Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: VALLE DEL CAUCA **Municipio** Buenaventura.
Plan de acción desde: Mes FEBRERO Año: 2025 hasta: Mes DICIEMBRE Año 2025.
Nombre de la EAS/operador: RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO
Número del contrato de la EAS/operador: 76015932024.

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: CHACHAJITO

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

- Justicia: Tratar de manera equitativa a todas las personas y así garantizar que tengan acceso a todos sus derechos y oportunidades.
- **Participación:** Fomentar el involucramiento activo y equitativo de todos los integrantes en la toma de decisiones.
- **Igualdad:** Eliminar la discriminación y asegurar que todas las personas sean tratadas con el mismo respeto y dignidad•

***Respeto:** Valorar las ideas, perspectivas y derechos de cada miembro sin discriminación ni prejuicios.

- **Compromiso**: Trabajar con dedicación, constancia y sentido de pertenencia hacia los objetivos comunes.

***Sostenibilidad:**Busca asegurar el bienestar a largo plazo de la comunidad y el medio ambiente

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

Aspecto Seleccionado	Justificación del Propósito
Cumplimiento en la Manejo de los recursos	Garantizar que la asignación y uso de recursos se hagan de forma clara y adecuada. y que los proyectos y programas se ejecuten según lo planeado.
Participación comunitaria	Incluir activamente a la comunidad en la toma de decisiones y el control de la gestión pública.
Dotación y mobiliario	Verificar y controlar la entrega de la dotación y mobiliario para que se creen espacios funcionales y cómodos.
Seguridad en la unidad	Promover la creación de planes de emergencia que definan las acciones a tomar en caso de accidentes, incendios, o desastres naturales

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nº	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
1	CHACHAJO 1	YANETH MALAGA PERTIAGA	1149186160	Yanethmalaga215@gmail.com	
2	CHACHAJO 2	JAIME VALENCIA MEZA	1028180261	Alejaime1984@gmail.com	
3	CHACHAJO 3	EDWIN MOYA CHOCHO	1193041954	mmoyaedwin@gmail.com	
4	CHACHAJO 1	L ORIFA CHIRIVICO MEMBACHE	1193043471	Llorifachirivico@gmail.com	
5	CHACHAJO 3	MARIA AURA CHAMAPURO PIRAZA	1028180216	mariachamapuro208@gmail.com	

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

PÚBLICA

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?

Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
	Reunión, acta, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.	13/02/2025	Comité de control social	Bloc ,marcadores, lapiceros, escarcha entre otro.
	Visita cada trimestre.	13/05/2025	Comité de control social	Bloc, marcadores, lapiceros, escarcha, cartulina entre otro.
	Crear un cronograma: Establecer plazos y fechas límite para cada tarea. Organizar capacitación sobre Riegos y seguridad	11/07/2025	Comité de control social	Profesional experto en el tema de riegos y seguridad Folletos - hojas de bloc - Lapiceros .
	Realizar jornada de limpieza cada trimestre al alrededor de la ICBF.	13/may/2025 15/Ago/2025 12/Nov/2025	Comité de control social	MACHETE , LIMA

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Clasificación temática: Las sugerencias serán agrupadas por temas — convivencia escolar, servicios de bienestar, infraestructura, alimentación — para identificar patrones y necesidades recurrentes. **Panel de seguimiento**: El comité llevará un registro digital en una hoja de cálculo compartida donde se documentará cada caso, el estado de la respuesta y los responsables de dar solución. **Reuniones de evaluación**: Cada trimestre, el comité se reunirá para revisar el estado de los reportes, definir prioridades y proponer ajustes o mejoras basados en evidencia. **Divulgación de resultados**: Trimestralmente se compartirá un desarrollo institucional informando los avances, soluciones implementadas y pendientes, promoviendo así la transparencia.

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

ALDEMAR CHAMAPURO	*1.028.180.261*		3104041584	Gobernador del resguardo

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

Comité de control social ICBF de Chachajo (presencial)

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

1. Cumplimiento de objetivos: Se verifica si el comité ha alcanzado las metas establecidas en su plan de acción y si ha contribuido a la mejora de la gestión pública o de los servicios evaluados. **2. Impacto en la mejora:** Se evalúa si las acciones y recomendaciones del comité han generado cambios positivos en la gestión pública, en la calidad de los servicios o en la satisfacción de los usuarios. **3. Participación ciudadana:** Se considera el nivel de participación de la comunidad en las actividades del comité, así como la difusión de los resultados del control social a la ciudadanía.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012